

en el Cavildo celebrado en el día de la fecha  
en vista de la Real Cedula que antecede se  
Acordo lo siguiente

Acuerdo Itaviendose visto en este Ayuntamiento  
una Real Cedula de S.M., en que se aprueban  
las providencias que en ella se indican re-  
lativas a la concesion de las Ordenanzas  
gremiales con lo demas contenido en  
ella. Acordo: quedar inteligenciado, que  
se observe quanto en la misma se con-  
tiene, y se coloque en los Recados del Capitula-  
do correspondiente con su Original que queda en  
Libro capitular corriente a que me remite  
y en fe de ello pongo el presente q. firmo  
en esta dicha Ciudad de Lorca a veinte  
nueve de Noviembre de mil ochocientos  
y ocho

J. Vilhaino  
Mendivil

Yo el Sr. Alcalde de la Ciudad de Lorca  
D. Silbano Perez Mendivil  
Alcalde de la Ciudad de Lorca

